

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 06 de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que la actora otorgó poder.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, seis (6) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00321-00
Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la anterior constancia, se autoriza a JHESENIA CORRALES SÁNCHEZ, estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico “Guillermo Buriticá Restrepo” de la Universidad de Manizales, para que actúe en representación de la señora Paula Leticia Vélez Palacio, según poder conferido.

En consecuencia, se tendrá por revocado tácitamente el poder que con anterioridad había sido concedido a la estudiante Daniela Gómez Vergara, del mismo consultorio jurídico.

Igualmente, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 219 el
07 de diciembre de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria